



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N°999
DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

“LEY DE NOMINACIÓN DE CALLE CON EL NOMBRE DE LOS GASAUÍ”

DECRETA:

Artículo 1.- Se nombra con el Nombre de “LOS GASAUÍ”, a la calle 3 oeste, ubicada en la U.V. 67 del barrio Magisterio: de Este a Oeste entre Av. “Alemania” y Av. “Cordecruz”, Paralela a la Av. “Nicolás Suarez Callaú” (4to Anillo Noroeste) cementerio Norte, Módulo Policial (E.T. 56), 1 y 39.

Artículo 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Es dada en las instalaciones de la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, Parques Los Mángales I, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho años.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA




Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 28 de noviembre de 2018.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL